

REFRENCIA AL SISTEMA CAMU DIGITAL CO

DATE _____
 DISSEMINATION _____
 NAME _____
 6210 _____

[illegible]

NUMERO OF CALLES A LAS GUALES EL LOTE DEBE SER OCHO (8)

19. $\square + \square = \square$ METROS

NOTA: LA RASANTE

NOTA: LA RASANTE

NOTA: EL CON RELATO A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

	VOLIXS =
	SIXIERED AREA
	SIXIS = REC SUBTE=

57461082 50 085M.74

2017年12月

1. *Introduction*

Sale della Strada A.S. 30/4/68
Sello

01/2/16

2470-7178 © 2011 Wiley Periodicals, Inc.

2199

CERUELA DE IDENTIDAD O R.U.C.	
1304950064	Bell
☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	☐ ☐ pm

[illegible]



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2014-12-30
17:50

2014	13	08	05
------	----	----	----

Chamorro
P29936
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RECTIFICATORIA Y COMPRAVENTA
QUE OTORGA:

LOOR VELEZ FABRIZIO ALESSANDRO

A FAVOR DE:

REYES CEDEÑO PEDRO GERARDO

CUANTÍA: USD. \$7800,00

(DI 2 COPIAS)

F.G.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes treinta (30) de Diciembre del dos mil catoree, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece por una parte el señor: **ALVARADO PACHECO VERNY GERMAN**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero dos uno cero ocho cuatro guion cuatro (130021084-4) de estado civil divorciado, por los derechos que representa del señor **LOOR VÉLEZ FABRIZIO ALESSANDRO**, de conformidad como lo demuestra con la copia certificada de Poder Especial que se

adjunta al presente instrumento; El comparecientes es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Manta; y por otra parte: el señor REYES CEDEÑO PEDRO GERARDO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro nueve cinco cero cero seis guion cuatro (130495006-4), de estado civil casado con MOREIRA CEDEÑO GINA FLORIDALBA, por los derechos que representa de la sociedad conyugal por ellos formada, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlas doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste una Rectificatoria y Compraventa de un bien inmueble al siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte en calidad de VENDEDOR, el señor: ALVARADO PACHECO VERNY GERMAN, de estado civil divorciado, por los derechos que



Dr. Diego Chamorro Pazinos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



representa del señor LOOR VELEZ FABRIZIO ALESSANDRO, de conformidad como lo demuestra con la copia certificada de Poder Especial que se adjunta al presente instrumento. Por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor REYES CEDEÑO PEDRO GERARDO, de estado civil casado con MOREIRA CEDEÑO GINA FLORIDALBA, por los derechos que representa de la sociedad conyugal por ellos formada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, todos capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) El señor LOOR VELEZ FABRIZIO ALESSANDRO, es propietario de un lote de terreno número TRES (3), bien que actualmente está Ubicado en las Inmediaciones de la Urbanización La Florcana, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: trece metros y calle pública. POR ATRÁS. Trece metros y terreno de la familia Corral Dueñas. POR EL COSTADO DERECHO: veinticuatro metros y área adjudicada a David Loor Vélez, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro metros y área adjudicada a Marcelo Loor Vélez. Teniendo una área total de: TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. 1/2).- **COMPRAVENIA.-** Celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa. En la cual consta que los Compradores son menores de edad y representados por el señor Wilson Lizandro Loor Pisco sobre un cuerpo de terreno ubicado

en el camino que conduce al sitio el Arroyo del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente, calle planificada con cincuenta y dos metros, Por Atrás, con terreno de la familia Corral Dueñas, con cincuenta y dos metros, Por el Costado Derecho, con calle planificada con veinticuatro metros, y Por el Costado Izquierdo, con calle planificada con veinticuatro metros. Dando una superficie total de: Un Mil Doscientos Cuarenta Y Ocho Metros Cuadrados. Escritura de Compraventa inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinticinco de abril de mil novecientos noventa, con número de inscripción quinientos cuarenta y cuatro (544), y numero de repertorio ochocientos ochenta y ocho (888); 2/2).-ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- Celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el nueve de marzo del dos mil cuatro. En la cual consta que la ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y CON PARTICION EXTRAJUDICIAL. Con los antecedentes antes indicados haber adquirido en su minoría de edad, hoy por un medio de esta escritura tiene a bien ACEPTAR, la compra que hicieron a sus favores, en esa época, quienes fueron representados por el señor Wilson Lisandro Loo. Sobre un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el camino que conduce al sitio el Arroyo del Cantón. PARTICION EXTRAJUDICIAL. Que tiene a bien repartirse sus bienes adquiridos de mutuo acuerdo quedan de las siguientes maneras: AL SEÑOR. CRISTHIAN MARCELO LOOR VELEZ. El lote de



Dr. Diego Chamorro Papias
NOTARIO QUEPES DEL CANTÓN MANTA



terreno número CUATRO. AL SEÑOR FABRIZIO ALESSANDRO LOOR. El lote de terreno número TRES. AL SEÑOR DAVID LIZANDRO LOOR VELEZ. El lote de terreno número DOS. A LA SEÑORA NORKA MARIA JOHNNA LOOR VELEZ. El lote número UNO. BIEN QUE ACTUALMENTE ESTA UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA URBANIZACIÓN LA FLOREANA, PARROQUIA LOS ESTEROS, CANTON MANTA. Escritura de ACEPTACION DE COMPRAVENTA inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veinticinco de marzo del dos mil cuatro, con número de inscripción quinientos treinta y nueve (539), y numero de repertorio mil ciento veintiocho (1.128).- **TERCERA: RECTIFICATORIA.**- El vendedor el señor LOOR VELEZ FABRIZIO ALESSANDRO, a través de su Apoderado Especial el señor ALVARADO PACHECO VERNY GERMAN, rectifica que por un error involuntario se inscribió en la escritura de compraventa, el nombre del comprador como LOOR VELEZ FABRICIO ALESSANDRO, siendo lo correcto LOOR VELEZ FABRIZIO ALESSANDRO, tal como consta en su cédula de ciudadanía número 130767732-6.- **CUARTA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes antes mencionados, el vendedor el señor LOOR VELEZ FABRIZIO ALESSANDRO, a través de su Apoderado Especial el señor ALVARADO PACHECO VERNY GERMAN, por medio de la presente escritura pública, da en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, el señor REYES CEDEÑO PEDRO

GERARDO, el bien inmueble que consiste en un lote de terreno número TRES (3), bien que actualmente está Ubicado en las Inmediaciones de la Urbanización La Floreana, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: trece metros y calle pública. POR ATRÁS: Trece metros y terreno de la familia Corral Dueñas. POR EL COSTADO DERECHO: veinticuatro metros y área adjudicada a David Loor Vélez, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro metros y área adjudicada a Marcelo Loor Vélez. Teniendo una área total de: TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS.- QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes acuerdan, libre y voluntariamente, que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato, es de SIETE MIL COCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 7800,00), mismo que el comprador paga en su totalidad, a favor del vendedor, y de contado a la firma de esta escritura.- Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro sobre el mismo y principalmente a la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.- SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán de cargo y cuenta del comprador.- Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen

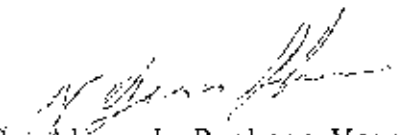


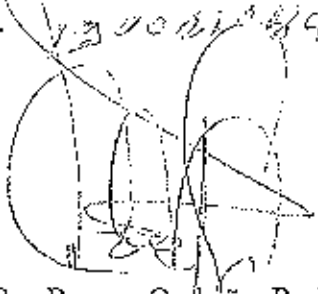
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble.- SEPTIMA.- ENTREGA DEL BIEN.- El comprador recibe materialmente el bien inmueble, a la firma de esta escritura, declarando haberlo revisado e inspeccionado y aceptando por tanto el estado en que se encuentra.- OCTAVA.- AUTORIZACIÓN.- Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro Propiedad correspondiente.- NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, al juicio Verbal Sumario o Ejecutivo a elección de la parte actora.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos." (Firmado) Abogado Castro Coronel Roger Harold, matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa guion once (13-1990-11) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de RECTIFICATORIA Y COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total

de su contenido, para constancia firman junto conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Alvarado Pacheco Verny German
c.c. 13002184-4


f) Sr. Reyes Cedeño Pedro Gerardo
c.c. 13049 DCG-4


Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÓDIGO DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ALVARADO PACHECO
VERNY GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1941-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

ID. 130021084-4

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

FORMACIÓN COMERCIAL
COMERCIANTE

V3333V.2222

APellidos y Nombres del Padre
ALVARADO PACHECO
APellidos y Nombres de la Madre
PACHECO BRUJDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2011-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2034-04-03



IDENTIFICACIÓN

[Signature]



[Signature]

130021084-4

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 30. DIC. 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



REYES CEDENO
PEDRO GERARDO
LA
QUAYAS
QUAYAS
PEDRO GERARDO REYES CEDENO
NACIMIENTO 21/08/1964
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
CERCA DEL CERRO
GINA FLORIDALBA
ROBERTA CEDENO



[Handwritten signature]

1304950064



003

003 - 0230

1304950064

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

REYES CEDENO PEDRO GERARDO

MAHABE

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

INSCRIPCIÓN

SAN LORENZO

PARROQUIA

0

0

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 30 DIC 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL

Otorgada por SEÑOR FABIANO LOOR VELAZ

A favor de EL SEÑOR LUIS ALVARADO PACHECO

Cuantía INDETERMINADA

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO No. 1578

Manta, a 27 de JULIO de 1944

C O R P I A

NUMERO : (1976)

PODER ESPECIAL DEL SEÑOR FABRIZIO ALESSANDRO LOOR VELEZ, A FAVOR DEL SEÑOR VERNY GERMAN ALVARADO PACHECO

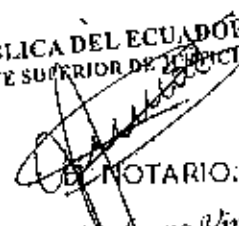
CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pedro de Macorí, cabecera del cantón Macorí, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintidós de julio del año dos mil noventa y seis, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Macorí, comparece y declara el señor FABRIZIO ALESSANDRO LOOR VELEZ, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cinco seis siete siete tres dos guión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, a quien en lo posterior se le denominará "EL MANDANTE O PODERDANTE". El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado entre sí y domiciliado en esta ciudad de Macorí. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, así como el anexo que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, archive incluir una de PODER ESPECIAL, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Interviene en la celebración del presente instrumento público, el señor FABRIZIO ALESSANDRO LOOR VELEZ, por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará EL MANDANTE o PODERDANTE. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Poderdante declara que es legítimo propietario de tres bienes inmuebles: los mismos que se encuentran ubicados en: Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del cantón Montecristi, signados con los números PA - Doca, de la Manzana A. Dos. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del cantón Montecristi, signado con el número PA - Once, en

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto

de la manzana A; Tres) Un lote de terreno signado con el número tres, ubicado en el camino que conduce al sitio el Arroyo - TERCERA: OBJETO.- El señor FABRIZIO ALESSANDRO LOOR VELEZ manifiesta libre y voluntariamente que es su voluntad la de conferir Poder Especial amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor VERNY GERMAN ALVARADO PACHECO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero dos uno cero ocho cuatro quin cuatro, para que en su nombre y representación, pueda administrar los bienes inmuebles descritos en la cláusulas anterior y así mismo para que proceda a la Venta, compre, ceda, permute, done, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, el dicho inmueble cuyas características generales se encuentran especificadas en la cláusula de los antecedentes.- Se faculta de la misma forma para que efectuar escrituras de Promesas de Compraventa, hipotecas, y/o de traspaso de dominio del referido terreno, pudiendo inclusive pactar el precio justo y recibir el dinero correspondiente producto de algún negocio al respecto.- Así mismo se faculta al Mandatario para que suscriba escritura de rectificación, ratificación y aclaratoria, Para que Reconozca firmas del Mandante.- LAS DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) ABOGADO WILSON ZAMBRANO BRIONES Matrícula número Dos mil uno, COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica, y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la apruebo y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto DOY FE.


FABRIZIO ALESSANDRO LOOR VELEZ
C.C.No. 130767732-6


REPÚBLICA DEL ECUADOR
H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

NOTARIO:-
Dr. Simon Zambrano Vincas
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA
Notario Público Cuarto

CIUDADANIA 130767732-6
 LOOR VELEZ FABRIZIO ALESSANDRO
 MANABI/MANTA/TARQUI
 30 OCTUBRE 1973
 0155-02055 H
 MANABI/MANTA
 MANTA 1973

EQUATORIANESES V43434442
 CASADO LILIANA BADOY CLODO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 WILSON LIZANDRO LOOR PISCO
 BELEN CITA VELEZ TUMBEZ
 MANTA 14/03/2005
 14/03/2017
 REN 0430435
 Mnt



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre del 2004

130767732 6 0032-034

0860670

LOOR VELEZ FABRIZIO ALESSANDRO

MANABI

MANTA

MANTA

"CAPCION"

Mulas 12 Cms Bro- 6 Tm- 20

TTE MANABIS REG. CIVIL MANTA

200302016 14/03/2005 11 34 05

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA 130021084-4
 ALVARADO PACHECO VERITY GERMAN
 MANABI/MANTA/MANTA
 18 JUNIO 1941
 0124-00373 H
 MANABI/MANTA
 MANTA 1941

EQUATORIANESES V333372222
 DIVORCIADO
 PRIMARIA COMERCIANTE
 PEDRO ALVARADO
 ERIJIDA PACHECO
 MANTA 05/01/2005
 05/01/2017
 REN 0411971
 Mnt

El presente documento es una
 reproducción fiel de los
 en 01 fojas folios. Se
 respaldan con firmas y
 originales. Manta, 21-11-2005

Dr. Juan Carlos...
 NOTARIA



ESTAS 02 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Germán Zambrano Viquez

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO
DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.- DOY FE.



[Signature]
Germán Zambrano Viquez
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON MONTECRISTI**



C E R T I F I C O:

Que el PODER ESPECIAL, Otorgada por el señor
Fabrizzio Loo Vélez a favor del señor Verny Alvarado
Pacheco, Según escritura Pública celebrada en la
Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el 27 de
Julio del 2.006. Que antecede en esta fecha queda
inscrita de fojas: 16-19, con el número Cuatro (04)
del Registro de Poder Tomo (1). Anotada en el Libro
Repertorio General Tomo (1) con el número tres mil
quinientos cuarenta y cinco (3.545) y en los
respectivos libros índices general y gravámenes
literales "L" "A".

Montecristi, 20 de Agosto del 2.009.

Ab.F.C.

[Signature]
Dr. Vicente Izurieta Gaviria
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI



DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgado por el Sr. FABRIZIO ALESSANDRO LOOR VELEZ, favor del Sr. VERNY GERMAN ALVARADO PACHECO, signado con el número 1.976, de fecha veintisiete de julio del año dos mil seis, fue autorizada ante el Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Desconociendo la Notaria la supervivencia del poderdante. Manta, diecisiete de diciembre del dos mil catorce. Abg. **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.



Elsye Cedeno Menendez
 Elsy Cedeno Menendez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es compulsada la copia certificada que me
 fue presentada y devuelta al interesado
 en..... fojas útiles

Manta, a 3 de DIC 2014



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

ñor
 ado
 la
 de
 eda
 (04)
 bro
 mil
 los
 nes



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 49274

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 23 de diciembre de 2014
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Prodial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Correspondiéndoles al Sr. FABRICIO ALESSANDRO LOOR, El lote de terreno numero TRES, bien que actualmente esta Ubicado en las Inmediaciones de la Urbanización La Floreana, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Trece metros y calle pública. POR ATRAS: trece metros y terreno de la Familia Corra! Dueñas. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticuatro metros y área adjudicada a David Loor Vélez, y . POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro metros y area Adjudicada a Marcelo Loor Velez. Teniendo una área total de: TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: La Parte correspondiente al Señor FABRICIO ALESSANDRO LOOR, a la presente fecha s e e n c u e n t r a l i b r e d e G r a v a m e n .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	544 25/04/1990	1.801
Compra Venta	Aceptación de Compraventa	539 25/03/2004	6.723

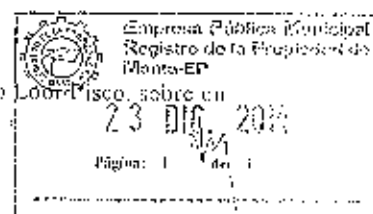
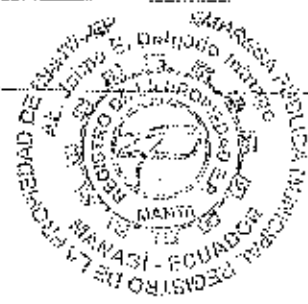
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 25 de abril de 1990
Tomo: I Folio Inicial: 1.801 - Folio Final: 1.803
Número de Inscripción: 544 Número de Repertorio: 688
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de abril de 1990
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Los Compradores son menores de edad y estan representados por el Sr. Wilson Lizandro Loor Lisco, sobre un





cuerpo de terreno ubicado en el camino que conduce al Sitio El Arroyo del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente, calle planificada con cincuenta y dos metros, Por Atras, con terreno de la familia Corral Dueñas, con cincuenta y dos metros, Por el Costado Derecho, con calle planificada con veinticuatro metros, y por el Costado Izquierdo, con calle planificada con veinticuatro metros. Dando una Superficie total de: Un Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07460970	Loor Velez Cristhian Marcelo	Soltero	Manta
Comprador	13-06371780	Loor Velez David Lizandro	Soltero	Manta
Comprador	80-000000009004	Loor Velez Fabricio Alessandro	Soltero	Manta
Comprador	80-000000009029	Loor Velez Norka Johanna	Soltero	Manta
Vendedor	13-00303680	Benitez Alcivar Galud Celeste	Casado	Manta
Vendedor	13-06466416	Maria Rodriguez Jose Antonio	Casado	Manta

2 / 2 Aceptación de Compraventa

Inscrito el: jueves, 25 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.715 - Folio Final: 6.733

Número de Inscripción: 539 Número de Repertorio: 1.128

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes antes indicados expresan los Sres. Norka Johanna, Fabricio Alessandro, David Lizandro y Cristhian Marcelo Loor Vélez, que al haber adquirido en su memoria de edad, hoy por medio de esta escritura tienen a bien ACEPTAR, la compra que hicieron a sus favores, en esa época, quienes fueron representados por el Sr. Wilson Lisandro Loor. Sobre un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el camino que conduce al sitio el Arroyo del cantón.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- que tiene a bien repartirse sus bienes adquiridos de mutuo acuerdo quedan de la siguiente manera; AL SR. CRISTHIAN MARCELO LOOR VELEZ.- El Lote de terreno Numero CUATRO. AL SR. FABRICIO ALESSANDRO LOOR.- El Lote de terreno número TRES. AL SR. DAVID LIZANDRO LOOR VELEZ.- El Lote de terreno número DOS. A LA SRA. NORKA MARIA JOHANA LOOR VELEZ.- El Lote número UNO.- BIEN QUE ACTUALMENTE ESTA UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA URBANIZACIÓN LA FLOREANA, PARROQUIA LOS ESTEROS, CANTÓN MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

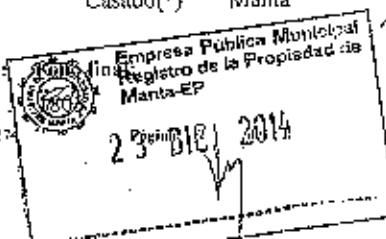
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07460970	Loor Velez Cristhian Marcelo	Soltero	Manta
Propietario	13-06371780	Loor Velez David Lizandro	Casado(*)	Manta
Propietario	80-000000009004	Loor Velez Fabricio Alessandro	Soltero	Manta
Propietario	13-04986654	Loor Velez Norka María Johana	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: 544 Fec. Inscripción: 25-abr-1990 Folio Inicial: 1801

Certificación impresa por: JRM

Vista Replicada: 19274





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

De Diego Chamorro Papias
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN DE MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:27:32 del martes, 23 de diciembre de 2014

A petición de: Sr. *Diego Chamorro Papias*

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

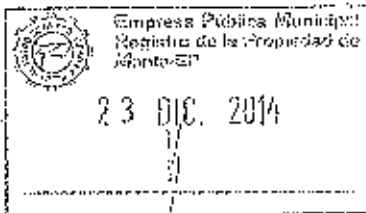


Abg. Jaime E. Delgado Intiango
Firma del Registrador



Validez del Certificado 36 días, Excepto
que se diciera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





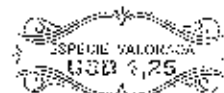
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS
Y REGISTROS



Nº 0119431

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 30 de diciembre de
2014

No. Electrónico: 21679

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-23-20-000

Ubicado en: URB. LA FLOREANA LT. 3 PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 312,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

LOOR VELEZ FABRICIO ALESSANDRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7800,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7800,00

Son: SIETE MIL OCHOCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



4088171



DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a LOOR VELEZ FABRICIO ALESSANDRO ubicada URB. LA FLOREANA LT. 3 PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7800.00-SIETE MIL OCHOCIENTOS DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA
NO CAUSÁ UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1990

Manta, d30

DICIEMBRE del 2014

I.E

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANAGUA

Emergencias Teléfono:

RUC: 130120070001

Calle 3ra Avenida

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 252.777-281174

Managua, Managua

COMPROBANTE 12.33

000032343

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CARGO: LOOR VELEZ FABRICIO ALESSANDRO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: URB. LA FLOREANA LOS ESTEROS M
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PAGO

CLAVE CATASTRAL:
VALOR PROPIEDAD:
DIRECCIÓN FISCAL:

REGISTRO DE PAGOS

338240

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 30/12/2014 15:03:05
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 30 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

(ESTE COMPROBANTE DE PAGO NO DEBE SER DEVUELTO AL PAGO)



BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACÍFICO		
Cta. No. 0531053-6 AFE CCU GOBIERNO PROVINCIAL DE		
ACRUSITO GOBIERNO Cod. 110006		EFFECTIVO
DOLARES AMERICA Pap: 0149600255 15:35:47		CF. ESTE BANCO
2014-12-30 PRINCIPAL		CF. BCS. LOCAL
3316:004-01 JCRWEZA . REF:6368580 Normal		TOTAL
		1.00

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comencio atización o negociación por parte de su tenedor

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097874



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
..... LOOR VELEZ FABRICIO ALESSANDRO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta,

30e

DICIEMBRE 20

2014

VALIDO PARA LA CLAVE

2142320000 URR. LA FLOREANA LT. 3 PARROQUIA LOS ESTEROS

Manta, treinta de diciembre dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000319641

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Santa
Rueda: 13600000900001
Dirección Av. 11a. y Calle 9 - Tel: 251-419 / 251-477

12/30/2014 1:01

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR - NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1930 ubicada en MANTE de la parroquia LOS ESTEROS			2-14-23-23-020	312.00	7800.00	155578	319641
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES					
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	LOOR VELEZ FABRICIO ALESSANDRO	URB. LA FLOREANA LT. 3 PARROQUIA LOS ESTEROS	Impuesto principal		70.00		
			Junta de Beneficencia de Guaragull		23.40		
			TOTAL A PAGAR		101.40		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		101.40		
132490064	REYES CEDENO PEDRO GERAPO	NA	SALDO		0.00		

EMISION: 12/30/2014 1:01 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

CANCELADO

Fecha: Hora:

Sra. NARCISA CABRERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorgan **LOOR VÉLEZ FABRIZIO ALESSANDRO**; a favor de **REYES CEDEÑO PEDRO GERARDO**.- Firmada y sellada en Manta, a los treinta (30), días del mes de Diciembre del dos mil catorce.-


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



ESTAS 1 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MÍ:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO MANTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2015

362

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, en el presente que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) bien(es):

1.- Con fecha Quince de Enero de Dos Mil Quince, se celebró el contrato de **RECTIFICATORIA Y COMPRAVENTA**, en el Registro de Compra Venta con el número de inscripción 198 celebrado entre: ([LOOR VELEZ FABRIZIO ALEXANDRO en calidad de VENDEDOR], [REYES CEDENO PEDRO GERARDO en calidad de COMPRADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis

Número

Ficha

Actos

Listado de bienes Inmuebles

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

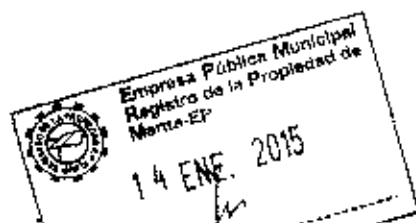
49274

COM(1)

DESCRIPCIÓN:

COM=COMPRAVENTA

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



May 2015

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

2142320

NOMBRES y/o RAZÓN

Pedro Velazquez

CÓDIGO DEL y/o RUC

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Contrato de Arrendamiento

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR:

FIRMA TÉCNICO:

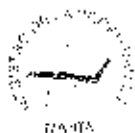
FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

FIRMA DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:



49274



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49274

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 23 de diciembre de 2014
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Correspondiéndoles al Sr. FABRICIO ALESSANDRO LOOR, El lote de terreno numero TRES, bien que actualmente esta Ubicado en las Inmediaciones de la Urbanización La Floreana, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Trece metros y calle pública. POR ATRAS: trece metros y terreno de la Familia Corral Dueñas. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticuatro metros y área adjudicada a David Loor Vélez, y . POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro metros y area Adjudicada a Marcelo Loor Velez. Teniendo una área total de: TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: La Parte correspondiente al Señor FABRICIO ALESSANDRO LOOR, a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	544 25/04/1990	1.801
Compra Venta	Aceptación de Compraventa	539 25/03/2004	6.715

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 25 de abril de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.801 Folio Final: 1.803
Número de Inscripción: 544 Número de Repertorio: 888
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de abril de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Compradores son menores de edad y estan representados por el Sr. Wilson Lizandro

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Por Pisca, sobre un
23 DIC 2014

Página: 1



cuerpo de terreno ubicado en el camino que conduce al Sitio El Arroyo del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente, calle planificada con cincuenta y dos metros, Por Atras, con terreno de la Familia Corral Dueñas, con cincuenta y dos metros, Por el Costado Derecho, con calle planificada con veinticuatro metros, y por el Costado Izquierdo, con calle planificada con veinticuatro metros. Dando una Superficie total de: Un Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07460970	Loor Velez Cristhian Marcelo	Soltero	Manta
Comprador	13-06371780	Loor Velez David Lizandro	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000009004	Loor Velez Fabricio Alessandro	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000009029	Loor Velez Norka Johanna	Soltero	Manta
Vendedor	13-00303680	Benitez Alcivar Galud Celeste	Casado	Manta
Vendedor	13-06466416	Marin Rodriguez Jose Antonio	Casado	Manta

2 / 2 Aceptación de Compraventa

Inscrito el: jueves, 25 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.715 - Folio Final: 6.733

Número de Inscripción: 539 Número de Repertorio: 1.128

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2004

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes antes indicados expresan los Sres. Norka Johanna, Fabricio Alessandro, David Lizandro y Cristhian Marcelo Loor Vélez, que al haber adquirido en su menoría de edad, hoy por medio de esta escritura tienen a bien ACEPTAR, la compra que hicieron a sus favores, en esa época, quienes fueron representados por el Sr. Wilson Lisandro Loor. Sobre un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el camino que conduce al sitio el Arroyo del cantón.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- que tiene a bien repartirse sus bienes adquiridos de mutuo acuerdo quedan de la siguiente manera: AL SR. CRISTHIAN MARCELO LOOR VELEZ.- El Lote de terreno Numero CUATRO. AL SR. FABRICIO ALESSANDRO LOOR.- El Lote de terreno número TRES. AL SR. DAVID LIZANDRO LOOR VELEZ.- El Lote de terreno número DOS. A LA SRA. NORKA MARIA JOHANA LOOR VELEZ.- El Lote número UNO.- BIEN QUE ACTUALMENTE ESTA UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA URBANIZACIÓN LA FLOREANA, PARROQUIA LOS ESTEROS, CANTÓN MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07460970	Loor Velez Cristhian Marcelo	Soltero	Manta
Propietario	13-06371780	Loor Velez David Lizandro	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000009004	Loor Velez Fabricio Alessandro	Soltero	Manta
Propietario	13-04986654	Loor Velez Norka Marin Johana	Casado(*)	Manta

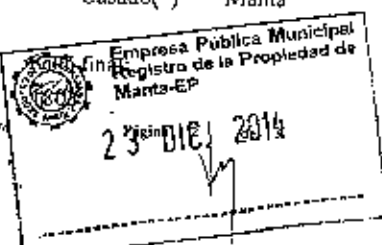
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: 544 Fec. Inscripción: 25-abr-1990 Folio Inicial: 1801

Compra Venta

Certificación impresa por: JMM

Folio Registrado: 4927





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:27:32 del martes, 23 de diciembre de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

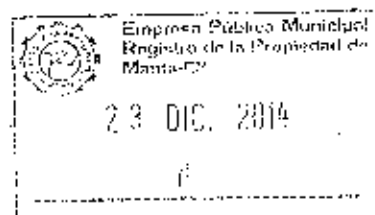


[Firma]
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Exento
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-14-23-20-000	342,00	\$ 7.802,00	JRB LA FLOREANA LOS ESTEROS V	2014	126075	240635
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		G.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ILCOR VELEZ FABRICIO ALESSANDRO			Costa Judicial			
1/20/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				MEJORAS 2011	\$ 1,02	\$ 1,02
				MEJORAS 2012	\$ 1,43	\$ 1,43
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 22,10	\$ 22,10
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 15,80	\$ 15,80
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,78	\$ 0,78
				TOTAL A PAGAR		\$ 40,93
				VALOR PAGADO		\$ 40,93
				SALDO		\$ 0,00

MUNICIPALIDAD DE MANTA
COPIA DEL
ORIGINAL.

[Handwritten signature]